

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		



**Asistentes**

**Presidente**

Sr. Juan Jiménez Hernandis

**Vocales**

Sr. Luis Gómez-Ferrer Bayo  
 Sr. Vicente Frontera Martínez  
 Sr. Javier Piedra Cabanes  
 Sr. José Suñer Gómez  
 Sra. M<sup>a</sup> Jesús González Orient

**Secretario**

Sr. Francisco Serrano Vidal

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Reunión del día 18 de febrero de 2021

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas se reunieron, a , a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 04 de febrero de 2021.**

Dada cuenta del borrador de la citada sesión se aprueba por unanimidad.

**2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).**

**2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Glorieta en la carretera Cv-406, en la intersección con la C/ Carretera de Pincanya en el municipio de Paiporta (S-485/O)”. (Exp. 216/20/CAR) (NSRE)**



**FIRMADO**

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	05-mar-2021 10:41:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	05-mar-2021 12:45:11
--	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		

## DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de las proposiciones de CLASICA URBANA, S.L. y DCO GROUP PROMOCIONES Y CLASIFICADOS LEVANTINOS al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 10 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

**PRESUPUESTO: 303.028,12 € IVA EXCLUIDO**

### LICITADORES PRESUPUESTO OBSERVACIONES

<b>1. BECSA, S.A.</b>	296.613,81	
<b>2. CIVINED, SLU</b>	289.028,22	(*)
<b>5. UTE ECISA CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SA – CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.</b>	296.028,17	
<b>6. GEOCIVIL, S.A.</b>	295.000,00	
<b>8. GUEROLA TRANSER S.L.U</b>	292.422,14	
<b>9.- LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.</b>	287.512,08	
<b>10. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.</b>	294.268,00	
<b>11. UTE POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE - SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS SA (**)</b>	273.907,13	
<b>12 TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A</b>	293.270,61	
<b>13. URBAMED INFRAESTRUCTURAS SL</b>	285.058,55	

(\*) Las empresas **GRUPO BERTOLIN, SAU (presentación fuera de plazo)** y **CIVINED, SLU**, pertenece al grupo de empresas denominado: **HORMIGONES CORTES SL**.

(\*\*) La oferta del licitador **UTE POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE - SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS SA**, está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo no superior a

SECRETARÍA GENERAL

2

#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	05-mar-2021 12:45:11
---	------------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	-------------------------

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		



de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

**3. Informe sobre valoración de ofertas relativas a criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación.**

**3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del suministro (mixto) de “Suscripción de Licencias de Productos Microsoft mediante Enterprise Agreement Suscription (EAS)”. (Exp. 50/20/INF) (MCH/EC) (SRE)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática y Organización para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del suministro (mixto) de “Suscripción de Licencias de Productos Microsoft mediante Enterprise Agreement Suscription (EAS)” (Exp. 50/20/INF) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**), acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.  
 SOCIEDAD UNIPERSONAL  
 CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN S.L

- 2) Adjudicar el contrato a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, “(...) Ninguna de las ofertas incurre en valores anormales o desproporcionados según estos criterios por lo que la mejor oferta se considera la propuesta por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (...)”.

**3.2. “Concurso Público para el arrendamiento de un local con destino a las oficinas de Gestión Tributaria de la Diputación de Valencia en Gandia”. (Exp. 338/20/PAT) (FS/RC) (NSRE)**

La Mesa, visto que el informe requerido no ha sido emitido llegada la fecha de la presente sesión, el presente punto queda sin celebrar y será tratado por la Mesa cuando dicho informe sobre valoración de ofertas relativas a criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación resulte emitido.

**3.3. Informe de evaluación de ofertas de la segunda licitación contrato derivado del “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de 1.569 cámaras web con micrófono (Lote 2 Acuerdo Marco 10/2018)”. (Exp 637/20/CON) (NSRE) (JI/EL)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática y Organización para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del “Acuerdo



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					05-mar-2021 12:45:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/in dex.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		



Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de 1.569 cámaras web con micrófono (Lote 2 Acuerdo Marco 10/2018)". (Exp 637/20/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS SA y UTE COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL-AMPER SISTEMAS al no cumplir con algunas de las prescripciones técnicas mínimas de conformidad con el informe.

"(...) *Se propone rechazar las ofertas presentadas por las empresas ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS SA (A28634046) y UTE COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL-AMPER SISTEMAS (U88393376) al no cumplir con algunas de las prescripciones técnicas mínimas solicitadas (detalladas en la ficha de cada licitador). (...)*"

**ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS SA (A28634046)**

Presupuesto sin impuestos 36.087,00 €  
 Impuestos indirectos 1.065,12 €  
 Presupuesto con impuestos 6.137,12 €  
 Garantía de sustitución equipo día siguiente laborable (NBD) **SÍ**  
 Cumplimiento con las características mínimas requeridas **NO**

Requisito	Solicitado	Ofertado
<input type="checkbox"/> Resolución	<input type="checkbox"/> 3.0 M, 1080P (1920x1080)	<input type="checkbox"/> 2.0 M, 1080P (1920x1080)
<input type="checkbox"/> Sensor de imagen	<input type="checkbox"/> 1/2.9 F23	<input type="checkbox"/> CMOS
<input type="checkbox"/> Indicadores Led	<input type="checkbox"/> Rojo y verde	<input type="checkbox"/> No se indican
<input type="checkbox"/> Sistemas Operativos soportados	<input type="checkbox"/> WinXP / Vista / Win7 / Win8 / Win10 /Linux con UVC 2.6.26 o superior) MAC-OS X v10.6 o superior Android v5.0 o superior	<input type="checkbox"/> no se indica Linux, Android o MAC-OS

Observaciones: Hay una discrepancia en los importes presentados por el licitador. Se ha tomado como referencia el importe ofertado de 36.087,00 € (sin impuestos)

**UTE COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL-AMPER SISTEMAS (U88393376)**

Presupuesto sin impuestos 55.965,00 €  
 Impuestos indirectos 11.752,65 €  
 Presupuesto con impuestos 67.717,65 €  
 Garantía de sustitución equipo día siguiente laborable (NBD) **SÍ**  
 Cumplimiento con las características mínimas requeridas **NO**

Requisito	Solicitado	Ofertado
<input type="checkbox"/> Resolución	<input type="checkbox"/> 3.0 M, 1080P (1920x1080)	<input type="checkbox"/> 2.0 M, 1080P (1920x1080)
<input type="checkbox"/> Ángulo de visión	<input type="checkbox"/> 110 grados	<input type="checkbox"/> 95 grados
<input type="checkbox"/> Formatos de vídeo soportados	<input type="checkbox"/> YUV/MJPG/H.264/H.265	<input type="checkbox"/> YUV/MJPG/H.264



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					05-mar-2021 12:45:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		



Observaciones:  
(...)/

2) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

**INFORMÁTICA EL CORTE INGLES SA**

3) Adjudicar el contrato a favor de **INFORMÁTICA EL CORTE INGLES SA** por importe de 51.682,86 €,

*“(...) Se concede a la oferta presentada por **INFORMÁTICA EL CORTE INGLES SA (A28855260)** 100 puntos (90 por precio, 10 por Garantía NBD), por lo que se propone su adjudicación, cumplimiento el producto ofertado con las prescripciones técnicas solicitadas (...)”.*

*“(...) **INFORMÁTICA EL CORTE INGLES SA (A28855260)***

*Presupuesto sin impuestos 51.682,86 € (50,16 puntos)*

*Impuestos indirectos 10.853,40 €*

*Presupuesto con impuestos 62.536,26 €*

*Garantía de sustitución equipo día siguiente laborable (NBD) SÍ*

*Cumplimiento con las características mínimas requeridas SÍ*

*Observaciones: CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS (...)”*

4) Comunicar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Economía, a los efectos oportunos, la relación de las empresas que, habiendo sido invitados a ello, no han presentado oferta o han declinado la invitación a hacerlo.

#### 4. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

##### 4.1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 11 de febrero de 2021.

Dada cuenta del borrador de la citada sesión se aprueba por unanimidad.

##### 4.2. Informe de evaluación de ofertas de la segunda licitación contrato derivado del “Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de 476 escáneres de mesa (Lote 28 AM 05/2018)”. (Exp. 636/20/INF) (NSRE) (JI/EL)

La Mesa, vista la solicitud de retirada de oferta de **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A.**, de fecha 5 de febrero de 2021, que literalmente dice:

*“(...) D. Vasco Manuel Pereira Falcao, con N.I.E. número Y-5459837-L, domicilio a efectos de notificaciones en Calle de La Ribera del Loira, 28042 Madrid, teléfono 91 327 73 00, Fax 91754 47 52 y correo electrónico vasco.falcao@konicaminolta.es, en nombre de la sociedad mercantil **KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A.**, con CIF A81069197, a la cual represento en calidad de apoderado y Presidente, según poder otorgado ante el Notario de Madrid, Don Carlos Ruiz-Rivas*



5

#### FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	05-mar-2021 12:45:11
--	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------



*Hernando, con fecha 05 de mayo de 2017, y número de protocolo 650, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, según se acredita debidamente, habiendo presentado oferta a la segunda licitación basada en el Acuerdo Marco 05/2018 de suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres, del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (Lote 28), para el Suministro de 476 escáneres de mesa, en modalidad de adquisición, con número de expediente 636/20/INF, SOLICITA*

*La retirada de la oferta presentada por Konica Minolta Business Solutions Spain, S.A. con motivo de haber cometido un error en el cálculo de nuestro precio presentado, que resultaría gravoso para nuestra compañía por estar por debajo de nuestro precio de coste. Si mantuviéramos dicha oferta y resultáramos adjudicatarios, nos llevaría a incurrir en pérdidas.(...)"*

Y el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática y Organización para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de la segunda licitación contrato derivado del "Acuerdo Marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para el suministro de 476 escáneres de mesa (Lote 28 AM 05/2018)" (Exp. 636/20/INF) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**); acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Quedar enterado de la retirada de la oferta de KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A., y dar traslado de la misma, a los efectos oportunos, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Economía.
- 2) Rechazar las ofertas presentadas por las empresas EPSON IBÉRICA, S.A.U (A08513368), ESPRINET IBERICA S.L.U. (B84443985) y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A al no cumplir con algunas de las prescripciones técnicas mínimas de conformidad con el informe.

"(...)"

**EPSON IBÉRICA, S.A.U (A08513368)**

Modelo *EPSON DS -87 0*  
 Presupuesto sin impuestos *139.468,00 €*  
 Impuestos indirectos *29.288,28 €*  
 Presupuesto con impuestos *168.756,28 €*  
 Eficiencia energética etiqueta Energy Star *SÍ*  
 Etiqueta medioambiental ROHS *Sí*  
 Cumplimiento con las características mínimas requeridas *NO*

Requisito	Solicitado	Ofertado
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación activa con sistema de ordenamiento de documentos antes de digitalización</li> <li>Sensor acústico para detectar posibles daños en el documento durante la captura.</li> <li>Iluminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>tipo LED con dobles lámparas iluminación por cada cámara captura RGB.</li> <li>27 -433 g/m<sup>2</sup> (cartulina de 7, 160 lb).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No</li> <li>No</li> <li>Una sola lámpara por cámara Fuente luminosa Tecnología ReadyScan LED</li> <li>27 -413 g/m<sup>2</sup></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grosor y peso del papel soportados</li> </ul>		



Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estampado de textos y logos en imagen digital generada con driver TWAIN</li> <li>• Adaptador a la salida documento para corre ordenación de lote una capturado.</li> <li>• Conectividad</li> <li>• Lectura de códigos de barras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• USB 3.2 Gen. 1x1 / Compat con USB 2.0</li> <li>• Lectura de códigos de barras el driver TWAIN sin necesidad software de terceros. Uno página: intercalado 2 de 5,</li> <li>• Windows 7 SP1 (32 y 64 bits)</li> <li>• Windows 8.1 (32 y 64 bits)</li> <li>• Windows 10 (32 y 64 bits)</li> <li>• Windows SERVER 2012 R2 &gt; Editions, Windows SERVER 2003, Windows Server 2008 (32 bits), Windows Server 2012 (no figura Linux)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No</li> <li>• No</li> <li>• USB 3.0</li> <li>No figura en la documentación</li> <li>• Mac OS 10.6+, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows Server 2003, Windows Server 2008 (32 bits), Windows Server 2012 (no figura Linux)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas compatibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows 7 SP1 (32 y 64 bits)</li> <li>• Windows 8.1 (32 y 64 bits)</li> <li>• Windows 10 (32 y 64 bits)</li> <li>• Windows SERVER 2012 R2 &gt; Editions, Windows SERVER 2003, Windows Server 2008 (32 bits), Windows Server 2012 (no figura Linux)</li> <li>• Linux * - (s procesadores Intel/AMD x86/x64)</li> <li>• Ubuntu 18.04 64 -bit, Ubuntu 16.04 (32 y 64 bits), Open SUSE LE (i586) 32 -bit, Open SUSE LE 15.1 64 -bit, SUSE Linux Enterprise Desktop 12.2 64 -bit, SUSE Linux Enterprise Desktop SP1 for 64 bit , Neokylin -NKL V7_U2 -ZX64 -REL - build5 NeoKylin -Live - Desktop -6. x86_64 - B060 -20160822 NeoKylin -Linux - Desktop -6. x86_64 - B045 -20141201 64 -bit NeoKylin -Linux - Desktop -i586 32 -bit</li> </ul>	

**ESPRINET IBERICA S.L.U. (B84443985)**

Modelo FUJITSU fi -7160

Presupuesto sin impuestos 139.325,49 €

Impuestos indirectos 29.258,35 €

Presupuesto con impuestos 168.583,84 €

Eficiencia energética etiqueta Energy Star **SÍ**

Etiqueta medioambiental ROHS **SÍ**

Cumplimiento con las características mínimas requeridas **NO**

Requisito	Solicitado	Ofertado
• Alimentación activa con sistema de ordenamiento de los documentos antes de la digitalización	• Color	• Controla la inclinación, pero el ordenamiento



<b>FIRMADO</b>					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					05-mar-2021 12:45:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 18 ACTA	Identificadores	
Código de verificación F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11	Otros datos	Página 8 de 14



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Display gráfico</b></li> <li>• <b>Iluminación</b></li> <li>• Grosor y peso del pa soportados</li> <li>• Estampado de textos y logos en imagen digital generada con driver TWAIN</li> <li>• Adaptador a la salida documento para corre ordenación de lote una capturado.</li> <li>• <b>Conectividad</b></li> <li>• Lectura de códigos de barra</li> <li>• Posibilidad futura de ampliación para digitalizar documentos tamaño A3 mediante accesorio cama plana y accesorio pasaportes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• tipo LED con dobles lámparas iluminación por cada cámara captura RGB.</li> <li>• 27 -433 g/m<sup>2</sup> (cartulina de 7, 160 lb).</li> <li>• USB 3.2 Gen. 1x1 / Compatible con USB 2.0</li> <li>• Lectura de códigos de barras el driver TWAIN sin necesidad software de terceros. Uno página: intercalado 2 de 5, código 3 de 9, código 128, Codabar, U -A, UPC -E, EAN -13, EAN PDF417</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No</li> <li>• Una sola lámpara por cámara Fuente luminosa LED</li> <li>• 27 -413 g/m<sup>2</sup></li> <li>• No</li> <li>• No</li> <li>• USB 3.0 (compatible USB 2.0) USB: tipo B</li> <li>• En la documentación no aparecen que códigos de barras y con el driver pueden ser leídos por el modelo</li> <li>• No dispone de accesorio de cama plana en este modelo</li> </ul>
--	---	---

Observaciones:

**FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (A28472819)**

Modelo FUJITSU fi -7160  
 Presupuesto sin impuestos 135.350,60 €  
 Impuestos indirectos 28.423,62 €  
 Presupuesto con impuestos 163.774,22 €  
 Eficiencia energética etiqueta Energy Star SÍ  
 Etiqueta medioambiental ROHS Sí  
 Cumplimiento con las características mínimas requeridas NO

Requisito	Solicitado	Ofertado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación activa con sistema de ordenamiento de documentos antes de digitalización</li> <li>• Display gráfico</li> <li>• Iluminación</li> <li>• Grosor y peso del pa soportados</li> <li>• Estampado de textos y logos en imagen digital generada con driver TWAIN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Color</li> <li>• tipo LED con dobles lámparas iluminación por cada cámara captura RGB.</li> <li>• 27 -433 g/m<sup>2</sup> (cartulina de 7, 160 lb).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controla la inclinación, pero el ordenamiento</li> <li>• No</li> <li>• Una sola lámpara por cámara Fuente luminosa LED</li> <li>• 27 -413 g/m<sup>2</sup></li> <li>• No</li> </ul>



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					05-mar-2021 12:45:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 18 ACTA	Identificadores	
Código de verificación F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11	Otros datos	Página 9 de 14



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptador a la salida documento para corre ordenación de lote una capturado.</li> <li>• Conectividad</li> <li>• Lectura de códigos de barras</li> <li>• Posibilidad futura de ampliar para digitalizar documentos tamaño A3 mediante accesorio cama plana y accesorio pasaportes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• USB 3.2 Gen. 1x1 / Compat con USB 2.0</li> <li>• Lectura de códigos de barras el driver TWAIN sin necesidad software de terceros. Uno página: intercalado 2 de 5, código 3 de 9, código 128, Codabar, U -A, UPC -E, EAN -13, EAN PDF417</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No</li> <li>• USB 3.0 (compatible USB 2. USB: tipo B</li> <li>• En la documentación no apar que códigos de barras y con driver pueden ser leídos por modelo</li> <li>• No dispone de accesorio de cama plana en este modelo.</li> </ul>
---	---	--

Observaciones:  
(...)"

3) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.

4) Adjudicar el contrato a favor de INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A., por un importe de 149.364,04 €

"(...) se propone la adjudicación a INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (A28855260), cumpliendo el producto ofertado con las prescripciones técnicas solicitadas y estar la oferta presentada dentro del límite económico de la licitación , así como disponer de los certificados de eficiencia energética y etiqueta medioambiental ROHS. (...)"

"(...) **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (A28855260)**

Modelo **KODAK ALARIS S2050**  
 Presupuesto sin impuestos 149.364,04 €  
 Impuestos indirectos 31.366,45 €  
 Presupuesto con impuestos 180.730,49 €  
 Eficiencia energética etiqueta Energy Star **SÍ**  
 Etiqueta medioambiental ROHS **Sí**  
 Cumplimiento con las características mínimas requeridas **SÍ**  
 Observaciones: **CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS (...)"**

5) Comunicar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Economía, a los efectos oportunos, la relación de las empresas que, habiendo sido invitados a ello, no han presentado oferta o han declinado la invitación a hacerlo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					05-mar-2021 12:45:11

Documento 2021 02 18 ACTA	Identificadores	
Código de verificación F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11	Otros datos	Página 10 de 14



**4.3. Dación de cuenta del escrito presentado por B.C.M., en representación de la mercantil Maydis, S.L., licitadora admitida en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de "Servicios de impresión de documentos de recaudación tributaria, en voluntaria y ejecutiva". (Exp. 271/20/CON) (SRE) (JI/TC)**

Se da cuenta del escrito presentado por B.C.M., en representación de la mercantil Meydis, S.L., licitadora admitida en el procedimiento abierto ordinario para la contratación de "Servicios de impresión de documentos de recaudación tributaria, en voluntaria y ejecutiva" (Exp. 271/20/CON), que literalmente dice:

*"(...) Asunto: "Servicios de impresión de documentos de recaudación tributaria, en voluntaria y ejecutiva". N.º. Expte. 271/20/CON*

*En relación con el asunto de referencia y como continuación al acto de apertura de plicas celebrado por la mesa de contratación del pasado jueves día 4 de febrero de 2021.*

*Adjuntamos anexo V correspondiente a la nuestra proposición económica en donde nos hemos advertido de la existencia de datos incorrectos por un error de transcripción, adjuntamos de nuevo documento subsanado.*

*Los conceptos corregidos corresponden a:*

**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

*Reducción del plazo de inicio de las prestaciones desde la formalización del contrato. Catorce (14) días hábiles.*

*Del que fuimos advertidos durante el acto, y tras una breve explicación por nuestra parte se entendió que el plazo expresado se correspondía con el arriba indicado.*

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO:**

*Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de días hábiles.*

*Un (1) día hábil.*

*Durante el acto sobre este epígrafe, no se nos realizó por parte de la mesa ninguna advertencia al respecto del plazo incluido.*

*Esto nos motiva a presentar el siguiente escrito de subsanación y a rogarles sea tenido en consideración. (...)"*

**"(...) ANEXO V □ A (ARCHIVO/SOBRE 3).**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	05-mar-2021 12:45:11
--	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		



**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. B. C. M. , con D.N.I. N.º xx.xxx.xxx-x, con domicilio para todos los actos de este procedimiento en Daganzo de Arriba - Madrid, en el Pol. Ind. Los Frailes Parcela 132-A CP 28814, obrando en nombre y representación de Meydis S.L., C.I.F. N.º B-28652121, teniendo conocimiento de los pliegos de condiciones aprobados para contratar los “servicios de impresión de documentos de recaudación tributaria, en voluntaria y ejecutiva”, N.º. Expte. 271/20/CON, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con los referidos pliegos.

**RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

**BAJA AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Por un porcentaje de baja única de **Cuarenta y nueve (49) unidades y cero centésimas (49,00%)**, aplicable al presupuesto base de licitación.

**RESPECTO DEL PLAZO DE INICIO DE LAS PRESTACIONES DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

Reducción del plazo de inicio de las prestaciones desde la formalización del contrato.

**Catorce (14) días hábiles**

**RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO:**

Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de días hábiles.

**Un (1) día hábil.**

**RESPECTO A LA INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS:**

- Herramienta que permita el seguimiento de los trabajos entregados. **SÍ.**
- Herramienta que permita realizar seguimiento de los estados de cada remesa **SÍ.**

**RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (PUNTOS POR PULGADA DE IMPRESIÓN):**

Puntos por pulgada de impresión igual o superior a 600 ppp. **SÍ.**

**RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ANTE IMPREVISTOS:**

- Centro de producción alternativo que pueda actuar de backup o compromiso de terceras empresas de cesión de instalaciones y equipos **SÍ.**



<b>FIRMADO</b>					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53
				3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo
					05-mar-2021 12:45:11

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2021 02 18 ACTA	Identificadores	
Código de verificación F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11	Otros datos	Página 12 de 14



- Sistema de trabajo de 24h/día, 7 días a la semana (o la opción de establecerlo, en caso de urgencia) **SÍ.**

*Bajo las condiciones y mejoras de la oferta. (...)*

La Mesa entiende que en el escrito presentado no se hace una mera aclaración de la oferta, por cuanto la misma supone un cambio de la oferta presentada en la “Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de días hábiles”, porque donde la oferta dice:

*“(...) RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO:*

*Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de días hábiles.*

*Cinco (5) días hábiles.(...)”*

La aclaración dice:

*“(...) RESPECTO DEL PLAZO PARA TERMINAR LA PRESTACIÓN DE CADA ORDEN DE TRABAJO:*

*Reducción del plazo para terminar la impresión, el plegado y cerrado de los documentos y su depósito en la empresa encargada de los servicios postales desde la recepción de cada orden de trabajo o, en su caso, del conforme sobre la muestra previa de días hábiles.*

*Un (1) día hábil.(...)”*

Cuando el plazo para la presentación de las ofertas finalizó el 26 de enero de 2021; cuando las proposiciones ya estaban descifradas y abiertas en la PCSP, en acto público de la Mesa de contratación de fecha 4 de febrero de 2021; y, por lo tanto, cuando todas las proposiciones eran conocidas por el conjunto de los licitadores. Su admisión supondría una clara vulneración del principio de igualdad de los licitadores, puesto que, una vez abiertas las ofertas se pretende, a través de la aclaración, modificarla en los términos descritos. En este sentido, el TARC ha señalado reiteradamente que las aclaraciones de ofertas nunca pueden suponer una modificación de la misma. Así, la resolución nº 127/2019 establece: “Con mayor detalle, en nuestras Resoluciones nº 362/2016 y 1097/2015 señalábamos que “entiende este Tribunal que siendo admisible solicitar aclaraciones respecto de las ofertas técnicas o económicas, “debe considerarse que ese ejercicio de solicitud de aclaraciones tiene como límite que la aclaración no puede suponer una modificación de los términos de la oferta, bien por variar su sentido inicial, bien por incorporar otros inicialmente no previstos” (Resoluciones 64/2012, 35/2014, ò 876/2014, entre otras). Lo decisivo es, pues, que la aclaración no propicie el otorgamiento de un trato de favor a un interesado en detrimento de los demás licitadores, en el sentido de que diera lugar a que aquél, después de conocer el contenido de las otras ofertas, pudiera alterar la proposición inicialmente formulada. Así se entiende el sentido del último inciso del artículo 84 RGLCAP, cuando admite que se puedan variar algunas palabras del modelo “cuando no alteren su sentido”( Resolución nº 127/2019) .



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	05-mar-2021 10:41:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	05-mar-2021 12:45:11
---	------------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	-------------------------

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		



En consecuencia, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, inadmitir el escrito presentado por Meydis, S.L.

**4.4. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio impresión documentos recaudación tributaria”. (Exp. 271/20/CON) (JI/TC) (SRE)**

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Tributaria para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio impresión documentos recaudación tributaria” (Exp. 271/20/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo V**), y que literalmente dice:

*“(...) Tras la finalización de la valoración de cada una de las ofertas presentadas, existen dos ofertas que se consideran desproporcionadas, las presentadas por SERVIFORM SA y TELEMAIL S.L, al superar ambas en 10 puntos la media de la puntuación de todas.(...)”*

*“(...) Dado que la oferta presentadas por SERVIFORM SA y TELEMAIL S.L. se consideran desproporcionadas al superar ambas en 10 puntos la media de la puntuación de todas, los aspectos que a juicio del Servicio de Gestión Tributaria (SGT) deberían justificar, para una mayor concreción y claridad serían los siguientes, al haber presentado una reducción de plazos sobre los previstos inicialmente:*

*CRITERIO 2 Deberían justificar la capacidad técnica y la inversión efectuada para la puesta en marcha de la prestación al día siguiente de la firma del contrato, así como los plazos previstos para las actuaciones o inversiones que no se hayan realizado aún por parte de las empresas para poder cumplir la reducción del plazo ofertado.*

*CRITERIO 3 Deberían aportar la planificación que han diseñado para realizar los trabajos encargados teniendo en cuenta el número de documentos previsibles, y la puesta a disposición en la oficina de correos señalada por el SGT tal y como señalan en su oferta. Además debería indicar en qué localidad van a realizar la producción.(...)”*

acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

Iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores SERVIFORM, S.A. y TELEMAIL, S.L., cuyas proposiciones incurren inicialmente en valores anormales o desproporcionados, para que en un plazo no superior a 5 días hábiles, por ser objeto de tramitación urgente el expediente, a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

Por último, se expone a consideración de la Mesa de Contratación, la proposición del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria sobre solicitud de aclaración de la oferta del licitador CONSORCIO DE



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	05-mar-2021 10:41:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	05-mar-2021 12:45:11
--	---------------------------	----------------------	---------------------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------------------	--------------------------	----------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2021 02 18 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 14
F8B7A386-8A0AFC07-3CCC1B1C-B2CFD11		



MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., en los mismo extremos que se van a requerir a las empresas que han incurrido en ofertas desproporcionadas. La Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, rechazar la propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, por considerar que la oferta es clara y que, al no haber incurrido inicialmente en valores anormales o desproporcionados, no cabe la posibilidad de iniciar los trámites del artículo 149.4 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las once horas del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 18 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,  
Juan Jiménez Hernandis

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Vicente Frontera Martínez

Luis Gómez-Ferrer Bayo

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

M<sup>a</sup> Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

14

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	04-mar-2021 18:02:41	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	05-mar-2021 10:41:53	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Luis Gómez Ferrer Bayo	05-mar-2021 12:45:11
---	------------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------------	-------------------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica